

Se puede pecar por acción o por omisión, y se puede tener poder de forma directa o de forma indirecta.

Bajo este marco es interesante analizar las relaciones entre los políticos (sobre todos los recién llegados a los cargos) y los funcionarios de sus respectivas áreas.

Así, un político peca por acción cuando engaña, cuando obliga a un funcionario a hacer lo que desea aún cuando no sea muy legal, comercia con sus poderes, etc., mientras que lo hace por omisión cuando no hace nada, o cuando deja que un funcionario haga lo que le parezca sin tomar medidas.

Peca un funcionario por acción cuando engaña, prevarica, cobra por mover un expediente, etc, mientras que lo hace por omisión cuando deja de hacer su trabajo, cuando sestea, cuando no atiende al administrado, etc.

Un político basa su poder en la posibilidad de confeccionar leyes y decretos, confeccionar los presupuestos, tomar ciertas decisiones que influyen sobre los demás.

Mientras, el funcionario ostenta su poder mediante la aplicación de los reglamentos y la gestión de los propios presupuestos y la información que suministran al político, especialmente si es nuevo y desconoce todos los vericuetos del “sistema”, ese en el que se mueve como pez en el agua el funcionario.

El “venga usted mañana” no solo se da entre el funcionario y el público en general, sino también entre el funcionario y el político, aunque de forma mas sutil.

Conozco muchos políticos que viven auténticamente amedrentados por algún que otro funcionario, y muestran en privado (casi nunca en público) su frustración por no poder enfrentarse al “aparato administrativo”.

Un político vive con el tiempo en contra (se le acaba su mandato y tiene que cumplir sus promesas), mientras que el funcionario tiene todo el tiempo del mundo; solo tiene que cumplir con “su” horario”, con “su” trabajo, con independencia de lo que opinen los políticos y los administrados.

Puede que usted, empresario, haya pedido un crédito para hacer unas reformas en su empresa y salvarla de la quiebra, y con ella, del despido de 20 personas, lo que conduciría a todos a la ruina, pero ello no arruinará el día a ningún funcionario pecador (tanto por tener que acelerar el ritmo de “su” trabajo, y no le digo nada si tiene que ampliar la jornada).

Muchas veces, amigos, es peor el pecado de omisión que el de acción, y mayor el poder de un funcionario que el de un político encumbrado.

(Naturalmente, no todos los funcionarios son como los he pintado, pero esos, los que trabajan y se esfuerzan, no hay forma de recompensarlos, y poco a poco van engrosando las filas de los que mejoran su situación laboral por la única vía que se les deja, la disminución de su productividad).

Todos sabemos que esto no puede seguir así pero, ¿Quién le pone el cascabel al gato?